



ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN TEMPORAL DE 1 TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN VINCULADOS AL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA de ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN (Expte. JA/OCA/0007/2020).

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las nueve horas del día 27 de diciembre de 2021, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO GARCÍA RIOS
VOCAL: DÑA. INMACULADA ROMERO GÁMEZ
SECRETARIA: DOÑA. ANA RUIZ LOPEZ

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 3477, de fecha 23 de diciembre de 2021, que deberá aplicar en la selección los criterios generales de selección de personal temporal acordados por la comisión permanente de selección del Excmo. Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2014, y aprobados por resolución de Alcaldía 1046/2014, de 17 de julio y el decreto 3264/2021 de 1 de diciembre por el que se resuelve convocar mediante oferta genérica en difusión a través del Servicio Andaluz de empleo la oferta de Técnico/a de orientación profesional para la inserción para el Expte. JA/OCA/0007/2020.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas por las personas candidatas derivadas desde el SAE y de conformidad con la Cláusula 4.1. de los criterios generales de selección, el tribunal procede a la valoración de los méritos aportados por cada una de las personas candidatas, **sin perjuicio de lo que determine el personal técnico competente de la Delegación Provincial de Empleo sobre la idoneidad o no de las personas candidatas para el puesto, de acuerdo a la normativa aplicable, lo cual pudiera dejar fuera del proceso a cualquiera de los/las candidatos/as admitidos/as.**

De la aplicación de la Cláusula 6 de los criterios generales se obtienen los siguientes resultados:

BAREMACION CURRICULAR

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	MERITOS ACADEMICOS	TOTAL
Barragán Moreno	M ^a Teresa	***6877**	10,00	2,925	12,925
Cobo Vico	M ^a Carmen	***8724**	0,44	6,2125	6,6525
Molina Carrasco	Rafael	***4260**	0,00	4,4875	4,4875
Padilla Molina	M ^a Dolores	***4815**	4,11	3,4875	7,5975
Sanchez Molina	Rocío	***4206**	2,06	2,15	4,21





De acuerdo con la cláusula 4.2. de los criterios generales, el tribunal establece un plazo de tres días hábiles desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de edictos municipal y Web institucional, para presentar reclamaciones y para la subsanación de defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones, en su caso, deberán presentarse preferentemente por vía telefónica a través de la **página web del Ayuntamiento Alcalá la Real** ⇒ **sede electrónica** ⇒ **instancia general** ⇒ **tramitación electrónica**, con detalle del puesto al que se opta.

De forma supletoria o en caso de incidencia de la vía anterior, se podrá presentar la instancia en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza del Ayuntamiento nº 1) por los medios previstos en el artículo 16.4 en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En cualquier caso, deberá remitirse un email a francisca.liebana@alcalalareal.es notificando la presentación de dicha reclamación y **debiendo anticipar la documentación una vez registrada, en caso de no ser haber sido tramitada por vía electrónica.**

A continuación, el tribunal acuerda convocar a las personas candidatas para la entrevista personal el martes 4 de enero de 2022, a las 11:00 horas, en la Sede del Área de Empleo y Formación – Aula 16 bis (C/ Real nº 48 - Casa Pineda), de acuerdo al siguiente orden de llamamiento:

APellidos	NOMBRE	DNI
Molina Carrasco	Rafael	***4260**
Padilla Molina	M ^a Dolores	***4815**
Sanchez Molina	Rocío	***4206**
Barragán Moreno	M ^a Teresa	***6877**
Cobo Vico	M ^a Carmen	***8724**

Asimismo, se acuerda que los/las aspirantes comparezcan provistos/as de DNI.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día 27 de diciembre de 2021 de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

Francisco García Ríos
Presidente

Ana Ruiz Lopez
Secretaria

